

Asunto: Aviso informativo\_ Convocatoria para la provisión de vacantes temporales necesarias de proveer de acuerdo a las listas de elegibles vigentes frente al Proceso de Selección No. 2210 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes”

Cordial saludo,

A través de este medio, se socializa la vacante temporal existente y necesaria de proveer a través de nombramiento en provisionalidad específicamente el cargo:

Nro.	OPEC	CARGO	IE	SITUACIÓN DE VACANCIA
1	183599	Docente de aula Matemáticas No rural	IE Instituto Manizales	Vacante temporal por nombramiento en periodo de prueba (Resolución 092 del 31 de enero de 2024)

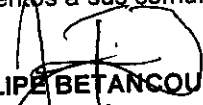
Lo anterior se efectúa en cumplimiento del artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015 que establece:

**“Nombramiento provisional.** El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacante temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.

**Los elegibles de los listados territoriales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado. En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla con los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente”**

Así las cosas, para la postulación, deberá enviar comunicación al correo electrónico [concursodocente2023@semmanizales.edu.com](mailto:concursodocente2023@semmanizales.edu.com), con plazo hasta el día jueves 23 de mayo de 2024, manifestando su interés en dicho nombramiento; luego de lo cual, serán contactados quienes se hayan pronunciado en estricto orden de mérito para la escogencia que corresponde.

Quedamos atentos a sus comunicados,

  
**ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ**  
Secretario de Despacho  
Secretario de Educación

Aprobó: Shirley Patiño Alcalá- Jefe de Oficina- Unidad Administrativa y Financiera 